

	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: ASTORGA-SST-POL-003 FECHA: 10/09/2025 VERSIÓN: 01 SEDE: TUMACO PÁGINA: 1 DE 2
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	

1. COMPROMISO

ASTORGA S.A.S. se compromete a prevenir muertes y lesiones viales en el cultivo de palma. Gestionará los riesgos con enfoque de sistema seguro, asignará recursos y protegerá a conductores, motociclistas, peatones y pasajeros.

2. ALCANCE Y MARCO DE GESTIÓN

Aplica a desplazamientos laborales en vías públicas, caminos rurales y rutas internas de la plantación; incluye trabajadores, contratistas, transportadores y visitantes. ASTORGA S.A.S. implementará el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) conforme a sus obligaciones, articulado con el SG-SST y la Resolución 20223040040595 de 2022.

3. CONDUCTAS SEGURAS

Es obligatorio respetar señales y velocidades, usar cinturón, casco y demás protección según el vehículo, evitar teléfonos y distracciones y no conducir bajo efectos de alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que afecten la capacidad. Se prohíbe llevar pasajeros en sitios no autorizados.

Conductores y operadores tendrán licencia cuando sea exigible, planearán rutas y descansos, se detendrán ante fatiga y ajustarán su velocidad al clima, terreno, visibilidad y peatones. ASTORGA S.A.S. no impondrá plazos inseguros.

4. VEHÍCULOS, VIAJES Y CARGA

Vehículos, motocicletas, tractores y maquinaria móvil tendrán inspección y mantenimiento; según corresponda, SOAT, revisión técnico-mecánica y documentos exigibles. Las fallas críticas impedirán su uso hasta corregirlas.

Al transportar fruto, insumos y equipos se respetará la capacidad y se asegurará la carga; se prohíben pasajeros en remolques o plataformas no habilitadas. Los viajes se planearán según ruta, estado de la vía y riesgos.

	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: ASTORGA-SST-POL-003 FECHA: 10/09/2025 VERSIÓN: 01 SEDE: TUMACO PÁGINA: 2 DE 2
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	

5. CIRCULACIÓN EN LA PLANTACIÓN

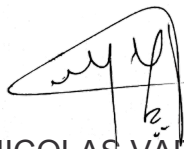
Se señalizarán rutas, cruces, pasos peatonales, puntos de cargue y maniobra. Conductores respetarán los límites internos, controlarán puntos ciegos y darán prioridad a peatones. En caminos estrechos o de baja visibilidad seguirán las indicaciones de paso y usarán apoyo para maniobras cuando sea necesario.

6. PREVENCIÓN, RESPUESTA Y SEGUIMIENTO

ASTORGA S.A.S. capacitará a los actores viales, verificará controles y preparará la atención de siniestros, incluidas las rutas de acceso. Se reportarán oportunamente los incidentes viales laborales para atender a los afectados, investigar causas y corregirlas. Revisará indicadores de siniestralidad, inspecciones, mantenimiento y formación.

7. RESPONSABILIDADES Y VIGENCIA

La dirección proveerá recursos; SST coordinará el PESV; líderes de campo, conductores y contratistas aplicarán los controles. Esta política regirá desde su aprobación y se revisará ante cambios de operación, riesgos o normativa.



JAVIER NICOLAS VARGAS MURIEL
Representante Legal de ASTORGA S.A.S.